



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00465494- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Titular DS con funciones en investigación, Línea de Investigación "Evaluación de fuentes de datos socio-demográficos, en especial las estadísticas vitales, en el marco de la dinámica demográfica contemporánea" - Área Población del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error en la RHCD-2023-186-E-UNC-DEC#FCS a la hora de atender el Orden N° 45 NO-2022-00728683-UNC-CA#CEA, mediante el cual la Coordinación Académica del CEA eleva la sugerencia de Áreas temáticas de grado en la cual enmarcar el presente llamado, proponiendo al Área denominada "Enfoques, perspectivas y métodos de investigación social" (R HCD FCS N°498/2019).

Que conforme a lo establecido por el Área Jurídico Académica de la UNC que dice: se debe respetarse lo establecido en el llamado a concurso en relación a las funciones dispuestas para el cargo de Profesor/a Titular DS, dejándose sin efecto el aditamento por parte del mismo órgano que erróneamente lo incluyó, HCD-FCS, a los efectos de dar cumplimiento a la normativa vigente, así como los principios y criterios que rigen para los procesos de selección, Régimen de Concursos, el HCD-FCS deberá dejar sin efecto la RHCD-2023- 186-E-UNC-DEC#FCS, y en su lugar, dictar una nueva que se adecue a los límites fijados por la convocatoria.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RHCD-2023- 186-E-UNC-DEC#FCS.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el dictamen emitido por el Tribunal designado para evaluar a los postulantes inscriptos en el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con DS con funciones en investigación, Línea de Investigación "Evaluación de fuentes de datos socio-demográficos, en especial las estadísticas vitales, en el marco de la dinámica demográfica contemporánea" - Área Población del Centro de Estudios Avanzados (CEA) y en su consecuencia, aprobar el siguiente orden de méritos:

1. Dr. Bruno Sebastián Ribotta - Nueve puntos con sesenta y cuatro centésimas. (9.64)

ARTÍCULO 3º: Designar por concurso al Dr. Bruno Sebastián Ribotta (DNI 22.662.850 - Legajo 39411) en un (1) cargo de Profesor Titular DS (C.103) con funciones en investigación, Línea de Investigación "Evaluación de fuentes de datos socio-demográficos, en especial las estadísticas vitales, en el marco de la dinámica demográfica contemporánea" - Área Población del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, por

el término de siete (7) años.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar al HCS. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.